

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Benissanó

2025/08830 Anuncio del Ayuntamiento de Benissanó sobre la exposición pública de la cuenta general del ejercicio 2024.

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, celebrada el 7 de julio de 2025, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2024, por un plazo de quince días, durante los cuales, los interesados podrán presentar las reclamaciones, objeciones u observaciones que tengan por conveniente, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

Benissanó, 9 de julio de 2025.—La alcaldesa-presidenta, Amparo Navarro Bargues.

